



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005682/2019, 0005683/2019 y 0005734/2019

VISTO:

Las Notas CUDAP N° 0005682/2019, 0005683/2019 y 0005734/2019 presentadas por los Docentes **Orlando Ferraro** y **Gloria PÉREZ DE LANZETTI** de las cátedras de **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA** e **INFORMÁTICA** y la **Jefe de División de Área Enseñanza**, en las que se solicitan la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Promoción Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura, consignando en ellas los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
MERLO Alexandra Anahí	38.242.316	Aprobado	PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA	00296	00149	28-06-19
ROMERO SABAINI Lucía	38.731.433	No Promocionado	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	00206	00149	28-06-19
FERRIGNO Andrés						

Emmanuel Axel	39.689.914	7 (Siete)	INFORMÁTICA	00149	00139	20-10-17
--------------------------	-------------------	------------------	--------------------	--------------	--------------	-----------------

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza, Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt